



DECRETO JEFATURAL N°0157-2023-OTD-UGEL-09-H.

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : INFORME N°536-EAP-JAGA-UGEL-09-H
DOC:4373950
EXP: 2603822

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente al Lic. BAUTISTA COURPUS VDA DE JUAN DE DIOS el INFORME N°536-EAP-JAGA-UGEL-09-H, Total de folios 09 de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se decreta:

- Artículo 1.-** Dar a conocer al interesado.
- Artículo 2.-** Entregar por Mesa de partes
- Artículo 3.-** Consignar para conocimiento en la página web de la Ugel

N°09-H.

Hualmay, 21 de abril del 2023.

Atentamente.

Lic. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
 TRÁMITE DOCUMENTARIO
 JE: UGEL N°09-HUAURA



JUVN/JOTD
YESD/TEC.ADM

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

DNI:.....

FECHA:.....

FIRMA:.....

DOC: 4371723



UGEL N° 09
Unidad de Gestión
Educativa Local - Hualmay

INFORME N° 536 -2023-EAP-JAGA-UGEL-09-H.


A : Lic. Jorge U. Valdez Noel
Especialista de Trámite Documentario
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09

ASUNTO : Devolver Expediente a la Administrada
REF. : Expediente N° 2603822
Documento N° 4176953

FECHA : Hualmay, 20 de abril del 2023

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez se adjunta el expediente presentado por doña Maximiliana Bautista CORPUS VDA DE JUAN DE DIOS, el cual solicita la modificación de la RDU N° 2483-2003, por el fallecimiento de JUAN DE DIOS ROSARIO VIDAL

Se sugiere dar respuesta a la administrada, comunicándole que mediante la Resolución Directoral N° 02483-2023 en el Art 2 se resuelve reconocer la pensión de sobreviviente y Artículo 3° otorga la pensión de sobreviviente por orfandad, no se puede modificar la RD toda vez que en el año 2003 reconoció a todos los beneficiarios.


Lic. FLORENTINA DORILA SILVA TAMAY
Especialista Administrativo de Personal
Unidad de Gestión Educativa Local

